

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-65-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ESPECTROFLUOROMETRO

Ruc/código : 20521301237

Nombre o Razón social : WAREM S.A.C.

Fecha de envío : 05/09/2023

Hora de envío : 18:35:27

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité que puedan aceptar un rango espectral de excitación: 230-870 (o rango mayor). Esto como ampliación para aceptar la participación con más equipos en el proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rango propuesto por el participante no cubre el rango mínimo de trabajo solicitado por el usuario, no cubriría de 210 a 230 nm, quitando funcionalidad al equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-65-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ESPECTROFLUOROMETRO

Ruc/código : 20521301237

Fecha de envío : 05/09/2023

Nombre o Razón social : WAREM S.A.C.

Hora de envío : 18:35:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan con capacidad para usar con volumen desde 0.01 a 3 ml.

Se solicita al comité que puedan aceptar con capacidad de volumen entre 0.01 a 3 ml. (incluyendo al rededor de los 700 ul)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que 700 ul equivale a 0.7 ml por tanto esta incluido dentro del rango solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-65-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ESPECTROFLUOROMETRO

Ruc/código : 20100042500

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 05/09/2023

Hora de envío : 23:12:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan: Plazo de entrega de 85 días calendario

Se solicita que la entrega del bien sea en 85 días calendarios, sin embargo, dichos plazos no contemplan la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien a ampliar el plazo de entrega de 150 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no considera ampliación de plazo de entrega ya que lo requieren para el proyecto de investigación con suma urgencia, y en la indagación de mercado se han presentado empresas con plazo de entrega de 85 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-65-2023-UNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ESPECTROFLUOROMETRO

Ruc/código : 20100042500

Fecha de envío : 05/09/2023

Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Hora de envío : 23:12:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitan: Requisitos de alimentación eléctrica: 110/220 VCA, 50/60 Hz, 60W

CONSULTAMOS amablemente, si podrían aceptar un equipo con 270VCA y añadir un transformador para trabajar con 220VCA. La potencia depende de la tecnología del fabricante por lo que solicitamos se podría aceptar de acuerdo a fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la red eléctrica con la que trabaja la Entidad es de 220 voltios y potencias mayores a pesar de utilizar un transformador podrían ocasionar desperfecto en los equipos del Laboratorio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna